



Dip. Fernando Hoyos Aguilar
Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros
X Distrito Electoral



“2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”.
“2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo”.
“Abril, Mes de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California Sur”.

La Paz, Baja California Sur, a 04 de Abril del 2024.
Oficio FHA/022/2024.

DIP. MARIA LUISA TREJO PIÑUELAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.-

Por este conducto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 66 fracción VI de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California Sur, así como en los artículos 19 y 232 fracción VI ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, solicito al pleno de la asamblea legislativa, me conceda licencia sin goce de sueldo para ausentarme del cargo de Diputado en esta XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a partir de la aprobación de la presente solicitud por el pleno, hasta el día 03 de junio de 2024, lo anterior debido a que estoy participando en el proceso electoral que se está llevando a cabo este 2024 y a mi convicción de afrontar dicho proceso fuera de la investidura de Diputado que el pueblo sudcaliforniano me ha conferido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, reitero al pleno mi solicitud de licencia.

Sin más por el momento, no me queda más que agradecer su atención.

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR



DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR

C.c.p.- Archivo.

DIRECCIÓN ISABEL LA CATOLICA Y NICOLAS BRAVO COL. CENTRO C.P. 23000
TELEFONO 12 37800